

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14043 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber:

En el concurso abreviado 496/2013 se dictó Auto de fecha 21 de septiembre de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de CASTOR 3000, S.L., con NIF B61948915, con domicilio en Calle Ató Bisbe, 2, bajos, 08500 Vic.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190016816-1